

Rut : 69.220.100-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Dirección : Bodega- San felipe 80 subterráneo
Demandante :

Unidad de Compra : Unidad de Adquisiciones Dirección de Educación

Teléfono : 56-65-2331942

Fecha Envio OC. : 12-05-2016 09:46:47

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2328-1149-SE16

SEÑOR (ES) : SERVICIO DE ALIMENTACION REGION DE LOS LAGOS S A

RUT : 96.676.920-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : servicio alimentacion Internados Municipales Comun

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avda. Presidente Ibañez N°600 4TO PISO Puerto Montt

Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101604	Concesionarios de casino de comida	4532 Unidad no definida	ALMUERZOS	ALMUERZOS	1.244,00	0,00	0,00	5.637.808
90101604	Concesionarios de casino de comida	3760 Unidad no definida	ONCE	ONCE	585,00	0,00	0,00	2.199.600
90101604	Concesionarios de casino de comida	4196 Unidad no definida	CENAS	CENAS	1.209,00	0,00	0,00	5.072.964
90101604	Concesionarios de casino de comida	4532 Unidad no definida	DESAYUNOS	DESAYUNOS	622,00	0,00	0,00	2.818.904

Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto	Neto	\$ 15.729.276
	Dcto.	\$ 0
	Cargos	\$ 0
	Subtotal	\$ 15.729.276
	19% IVA	\$ 2.988.562
	Total	\$ 18.717.838

Fuente Financiamiento: DAEM

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

SERVICIO DE ALIMENTACION PARA ALUMNOS DE LOS INTERNADOS DE ESTABL. EDUC. MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PTO.MONTT.

DECRETO EXENTO 5856.2016

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>